

**Estudios Previos para la construcción del Centro Integrado
Público “Valdespartera III”
Parcela 89-49 Barrio de Valdespartera, Zaragoza**

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN PREVIA

1.1. ENCARGO

1.2. OBJETO DE LOS TRABAJOS

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA

1.4. CONDICIONES URBANÍSTICAS

1.5. PROGRAMA DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE FASES

1.6. AVANCE DEL PRESUPUESTO

2. ANTEPROYECTO

2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

3. ANEXO: Criterios generales para la construcción de centros docentes públicos.

1. INFORMACIÓN PREVIA

1.1. ENCARGO

El promotor de los trabajos relativos a la redacción del proyecto del Centro Integrado Público Valdespartera III en la parcela 89-49 del barrio de Valdespartera (Zaragoza) es la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

1.2. OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de redacción de los proyectos referenciados, deberán dar cumplimiento a la normativa vigente, resolver de la forma más adecuada la relación con la topografía existente en función de la correcta organización del centro con sus espacios exteriores y definir las soluciones constructivas y de materiales de acuerdo con los principios de economía, sostenibilidad y bajo mantenimiento.

La propuesta técnica presentada no tiene porque basarse en este anteproyecto.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA

La parcela donde se ubicará el futuro Centro Integrado Público se encuentra situada al Noroeste del Barrio de Valdespartera y forma parte de los suelos destinados a equipamientos del Plan Parcial que lo desarrolló. La parcela tiene una forma alargada, regular en su extremo oeste e irregular en su zona este, y cuenta con una superficie de 13.095 m². Está delimitada por la C/ Mago de Oz al Norte, C/ La Linterna Roja al Oeste, C/ El Jeque Blanco al Sur y C/ Los Siete Samuráis al Este.

1.4. CONDICIONES URBANÍSTICAS

El objeto de este documento se ubica en la parcela 89-49, resultado del Plan Parcial SUZ 89/4 "Valdespartera". De acuerdo con la hoja H17 de Calificación y Regulación del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, la parcela tiene asignado un uso de Equipamiento Docente Público EE(PU).

Según las normas urbanísticas del Plan Parcial SUZ 89/4, la edificabilidad es de 1'00 m²/ m² y la altura máxima B+3.

La parcela no está incluida dentro del nivel 30 NEF (PGOU de Zaragoza. Mapa sonoro del aeropuerto de Zaragoza).

1.5. PROGRAMA DE NECESIDADES Y PLANIFICACIÓN DE FASES

El programa de necesidades se basa en los criterios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se cumple en su totalidad. En este programa se han recogido las nuevas necesidades de espacios detectadas por el Departamento a partir de experiencias anteriores en la realización de Colegios de Educación Infantil y Primaria, e Institutos de Educación Secundaria, así como la adaptación a las nuevas normativas de construcción de este tipo de edificios.

El programa de necesidades responde a la construcción por fases de un Centro Integrado Público, para lo cual deberá tener una configuración flexible y ampliable, con soluciones constructivas que permitan una rápida y sencilla ejecución de los módulos que configuren el conjunto.

En una primera fase se construirán 12 unidades de Educación Infantil con comedor y sala de usos múltiples, en una segunda fase 24 unidades de Educación Primaria con gimnasio, y en una tercera fase se adaptará y ampliará el Centro para albergar 9 unidades de Educación Infantil, 18 unidades de Educación Primaria y 16 unidades de Educación Secundaria.

El objeto de este documento y de la Propuesta técnica de los licitadores abarcará la totalidad de estas etapas, mientras que el Proyecto Básico se referirá a las dos primeras (12+24 uds), y el Proyecto de Ejecución sólo a la primera (12 uds educación infantil).

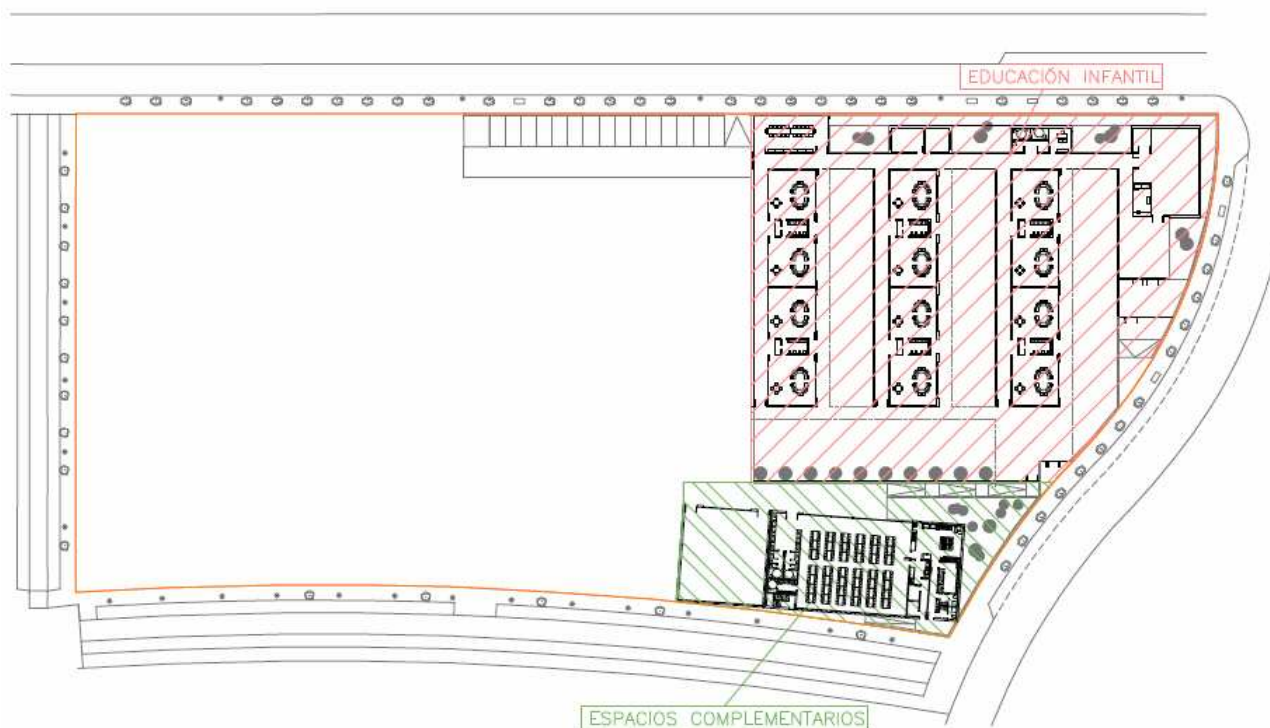
▪ FASE I 12 UDS EDUCACIÓN INFANTIL:

El Proyecto de Ejecución desarrollará el programa de 12 uds de Educación Infantil con Comedor y Sala de usos múltiples, conforme al programa establecido a continuación.

El presente documento de Estudios Previos plantea la organización del aulario de Educación Infantil en un edificio autónomo configurado en forma de peine, de tal modo que todas las aulas se comuniquen directamente con una zona de patio situada al frente de las mismas y resguardada del viento, así como con una zona de juegos común desde la que los alumnos accederán también al comedor y sala de usos múltiples, mediante paso cubierto.

En el patio de recreo es necesario prever una zona de porche que arroje sombra a lo largo del día sobre la zona de juego y una orientación o elementos que protejan del viento. En esta fase se incluirá la urbanización del correspondiente patio de recreo y de la zona de aparcamiento proporcional.

FASE I: EDUCACIÓN INFANTIL (12 UDS)



**PROGRAMA DE NECESIDADES FASE I
EDUCACIÓN INFANTIL 12 UDS
VALDESPARTERA III**

A	INFANTIL	Sup. Módulo	nº uds	Sup. Útil
	Aula 25 niños	60	12	720
	Espacio común psicomotricidad	120	1	120
	Almacén psicomotricidad	15	1	15
	Aseos alumnos infantil	5	12	60
	Aseos profesores	6	2	12
	Sala profesores	60	1	60
	Despacho dirección	15	1	15
	Conserjería-Reprografía	10	1	10
	Almacén general	10	1	10
	Cuarto de limpieza	4	1	4
				1026
D	SERVICIOS COMUNES			
	Vestuarios personal no docente	7,5	2	15
	Calefacción	30	1	30
	Grupo de presión	15	1	15
	Grupo electrógeno	15	1	15
	Cuarto de basuras	5	1	5
	CGBT y Rack	5	1	5
				85
E	ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
	Comedor-Aseos comedor	350	1	350
	Cocina-Anexos	90	1	90
	Sala usos múltiples	180	1	180
				620
TOTAL SUPERFICIE ESPACIOS				1731
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA				2520
Porches mínimos				300
Superficie a urbanizar				3080
Superficie parcela 1ª Fase				5600

▪ FASE II 24 UDS EDUCACIÓN PRIMARIA:

En esta fase se desarrollará el programa de 24 unidades de Educación Primaria y Gimnasio, conforme al programa establecido a continuación.

El edificio de aula de Educación Primaria, que se configura en planta baja y dos plantas alzadas, deberá permitir su ampliación para albergar el programa de Educación Secundaria, y contará con la posibilidad de comunicar fácilmente con el aula de Infantil, de tal forma que las aulas excedentes en éste cuando se produzca la reducción de 12 a 9 unidades puedan ser usadas por los alumnos de Educación Primaria.

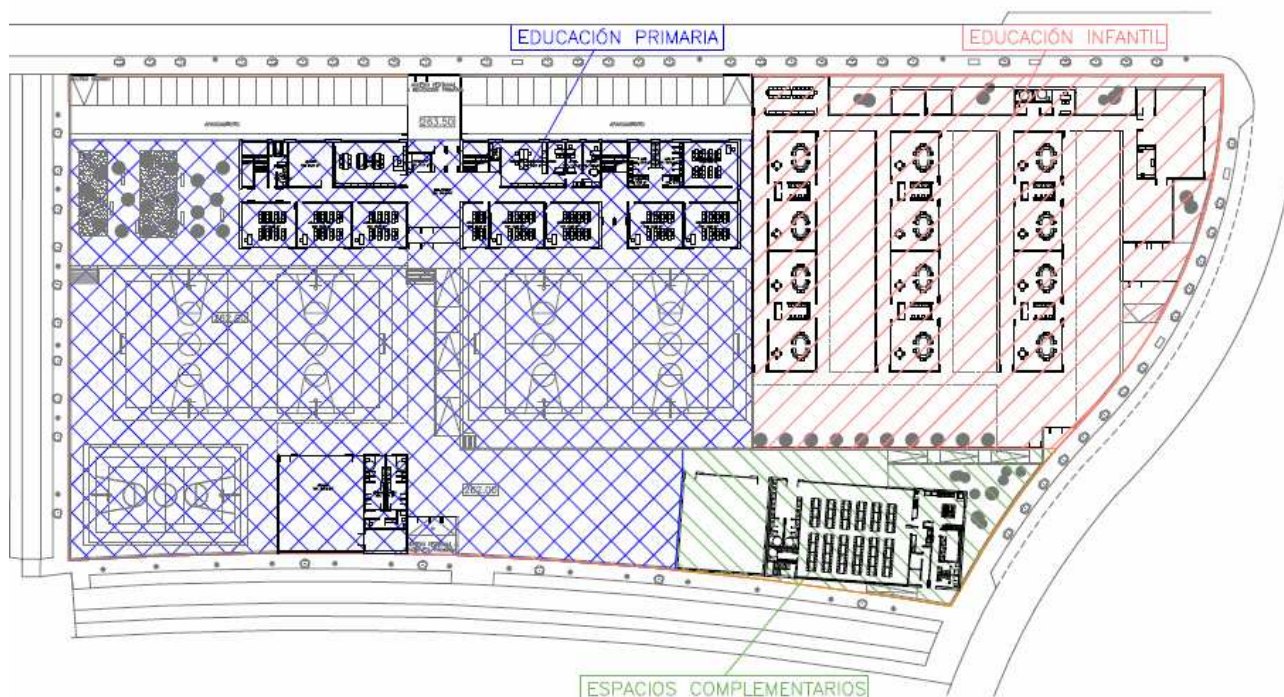
El gimnasio deberá encontrarse comunicado mediante porche con el aula de Primaria, directamente relacionado con el patio de recreo y deberá ser posible su ampliación cuando se incorpore la Educación Secundaria. Su configuración deberá permitir una futura ampliación en Fase III.

La comunicación de este aula con comedor y sala de usos múltiples deberá realizarse así mismo mediante paso cubierto.

En el patio de recreo es necesario prever una zona de porche que arroje sombra a lo largo del día sobre la zona de juego.

En esta fase se incluirá la urbanización de la superficie restante de parcela destinada a patios y a completar la zona de aparcamiento.

FASE I Y II: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (12 + 24 UDS)



**PROGRAMA DE NECESIDADES FASE II
EDUCACIÓN PRIMARIA 24 UDS
VALDESPARTERA III**

B	PRIMARIA	Sup. Módulo	nº uds	Sup. Útil
	Aula Primer Ciclo	60	8	480
	Aula Segundo Ciclo	60	8	480
	Aula Tercer Ciclo	60	8	480
	Aula pequeño grupo	30	8	240
	Aula taller música	60	2	120
	Aula informática	60	2	120
	Aula plástica	60	2	120
	Biblioteca	80	1	80
	Aula gimnasio + vestuarios	240	1	240
	Aseos alumnos	180	1	180
	Tutorías	10	8	80
				2620
C	ADMINISTRACIÓN			
	Despacho director	15	1	15
	Despacho jefe de estudios	10	1	10
	Secretario+Administración+Archivo	70	1	70
	Sala de profesores	90	1	90
	Aseos + guardarropa profesores	15	1	15
	AMPA	15	1	15
	Asociación alumnos	10	1	10
	Conserjería-reprografía	10	1	10
				235
D	SERVICIOS COMUNES			
	Almacén general	50	1	50
	Calefacción	30	1	30
	CGBT y Rack	5	1	5
	Cuarto de limpieza	4	3	12
	Ascensor	5	1	5
				102
TOTAL SUPERFICIE ESPACIOS				2957
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA				4200
Porches mínimos				500
Superficie a urbanizar				5892
Superficie parcela 2ª Fase				7495

- FASE III 9 UDS EDUCACIÓN INFANTIL, 18 UDS EDUCACIÓN PRIMARIA Y 16 UDS EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Esta fase debe ser posible y encontrarse estudiada en la propuesta técnica de los licitadores pero no se desarrollará a nivel de Proyecto Básico ni de Proyecto de Ejecución.

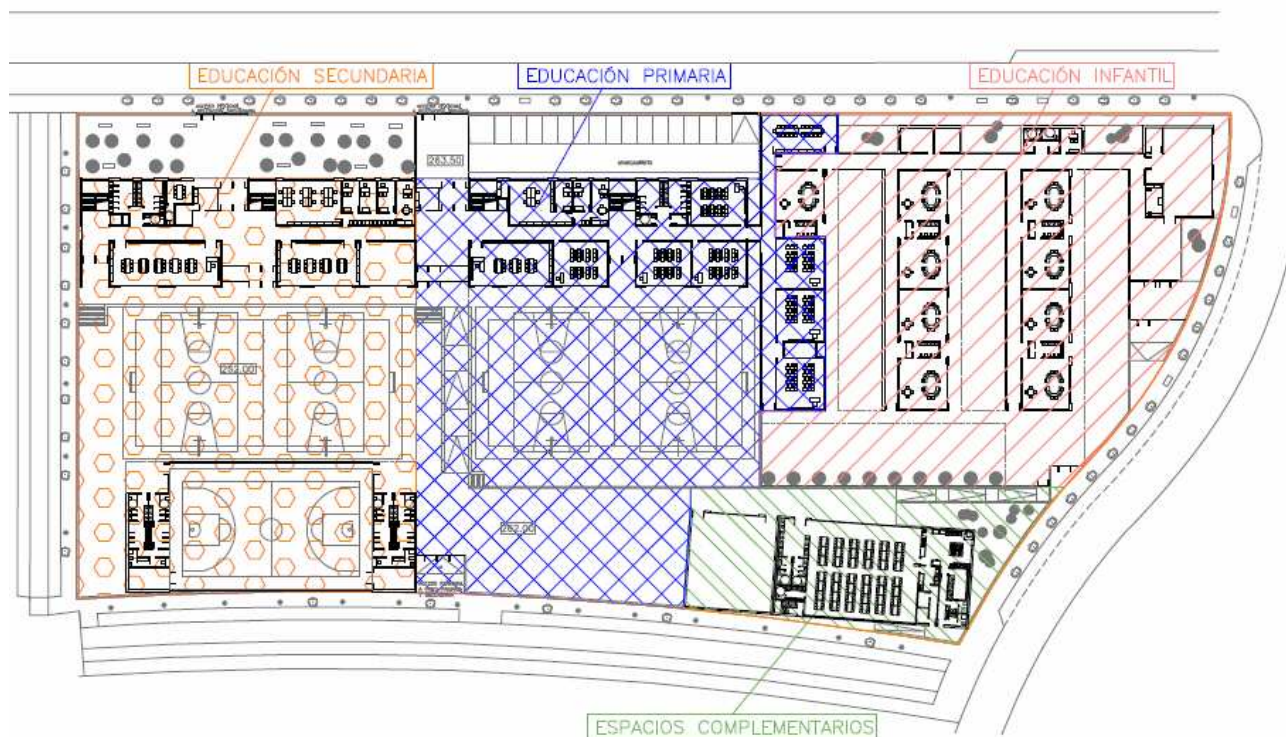
En un futuro el Centro Integrado de 12 unidades de Educación Infantil y 24 unidades de Educación Primaria, se convertirá en un Centro de 9 unidades de Educación Infantil, 18 unidades de Educación Primaria y 16 unidades de Educación Secundaria, conforme al programa establecido a continuación.

Para ello es necesario que los aularios de Educación Infantil y Primaria sean fácilmente conectables de modo que Educación Primaria incorpore las aulas excedentarias de Educación Infantil, y a su vez las aulas excedentarias de Educación Primaria, junto con las ubicadas en la ampliación, conformen el aulario de Educación Secundaria, que puede resolverse en planta baja y tres plantas alzadas. En esta fase se podrá contar con la parcela situada al otro lado de la C/La Linterna Roja, de uso Equipamiento Docente Público EE(PU), para ubicar plazas de aparcamiento.

La propuesta deberá resolver así mismo esta situación final de la manera que considere más adecuada procurando la reutilización y adaptación de los espacios existentes y evitando la demolición total o parcial de los edificios iniciales.

Se adjuntan a continuación dos programas, en primer lugar el correspondiente a 9 uds de Educación Infantil y 18 uds de Educación Primaria; y en segundo lugar el correspondiente a 16 uds de Educación Secundaria, que constituyen la totalidad del programa del Centro Integrado.

FASE III: EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA (9 + 18 + 16 UDS)



**PROGRAMA DE NECESIDADES FASE III
EDUCACIÓN INFANTIL 9 UDS Y EDUCACIÓN PRIMARIA 18 UDS
VALDESPARTERA III**

A	INFANTIL	Sup. Módulo	nº uds	Sup. Útil
	Aula 25 niños		60	9 540
	Espacio común psicomotricidad		120	1 120
	Almacén psicomotricidad		15	1 15
	Aseos alumnos infantil		5	9 45
	Aseos profesores		6	2 12
	Sala profesores		60	1 60
	Despacho dirección		15	1 15
	Conserjería-Reprografía		10	1 10
	Almacén general		10	1 10
	Cuarto de limpieza		4	1 4
				831
B	PRIMARIA	Sup. Módulo	nº uds	Sup. Útil
	Aula Primer Ciclo		60	6 360
	Aula Segundo Ciclo		60	6 360
	Aula Tercer Ciclo		60	6 360
	Aula pequeño grupo		30	6 180
	Aula taller música		60	1 60
	Aula informática		60	1 60
	Aula plástica		60	1 60
	Biblioteca		80	1 80
	Aula gimnasio + vestuarios*		240	1 240
	Aseos alumnos		180	1 180
	Tutorías		10	6 60
				2000
C	ADMINISTRACIÓN			
	Despacho director		15	1 15
	Despacho jefe de estudios		10	1 10
	Secretario+Adminsitración+Archivo		70	1 70
	Sala de profesores		60	1 60
	Aseos + guardarropa profesores		15	1 15
	AMPA		15	1 15
	Asociación alumnos		10	1 10
	Conserjería-reprografía		10	1 10
				205
D	SERVICIOS COMUNES			
	Vestuarios personal no docente		7,5	2 15
	Calefacción		30	1 30
	Cuarto de basuras		5	1 5
	Almacén general		50	1 50
	Cuarto de limpieza		4	3 12
	Ascensor		5	1 5
	CGBT y Rack		5	1 5
				122
E	ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
	Comedor-Aseos comedor		350	1 350
	Cocina-Anexos		90	1 90
	Sala usos múltiples		180	1 180
				620
TOTAL SUPERFICIE ESPACIOS				3778

* El gimnasio de Educación Primaria se ampliará en esta fase para dar servicio a todo el CIP.

**PROGRAMA DE NECESIDADES FASE III
EDUCACIÓN SECUNDARIA 16 UDS
VALDESPARTERA III**

A	SECUNDARIA OBLIGATORIA	Sup. Módulo	nº uds	Sup. Útil
	Aulas polivalentes	60	16	960
	Aula taller tecnología	90	1	90
	Aula música y audio	90	1	90
	Aula informática	60	1	60
	Aula taller polivalente	60	1	60
	Aula de plástica y visual	90	1	90
	Aulas de desdoble	30	6	180
				1530
B	LOCALES COMUNES	Sup. Módulo	nº uds	Sup. Útil
	Seminario-departamento	15	8	120
	Biblioteca	120	1	120
	Aula gimnasio+vestuarios**	720	1	720
	Aseos alumnos	173	1	173
				1133
C	ADMINISTRACIÓN			
	Despacho director + visitas	20	1	20
	Despacho administrador	15	1	15
	Secretaría+Archivo	80	1	80
	Jefe estudios	15	1	15
	Despacho orientación	15	1	15
	Tutorías	10	4	40
	Sala de profesores	80	1	80
	Aseos + guardarropa profesores	32	1	32
	AMPA	15	1	15
	Asociación alumnos	15	1	15
	Conserjería-reprografía	15	1	15
				342
D	SERVICIOS COMUNES			
	Almacén general	60	1	60
	Calefacción	30	1	30
	Contadores-rack	5	1	5
	Cuarto de limpieza	5	4	20
	Cuarto de basuras	5	1	5
	Ascensor	5	1	5
				125
TOTAL SUPERFICIE ESPACIOS				3130
SUPERFICIE NUEVA CONSTRUCCIÓN EN ESTA FASE*				2833,95

* En esta fase parte de los espacios correspondientes al programa de Educación Secundaria se realojan en el aula inicialmente destinado a Educación Primaria, razón por la cual la superficie de nueva construcción en esta fase se refiere únicamente a las zonas de ampliación.

** La superficie total del aula gimnasio + vestuarios incluye la superficie del construido en Fase II Primaria.

1.6. AVANCE DEL PRESUPUESTO

El presupuesto total para la construcción de las dos primeras fases del Centro Integrado Público asciende a 8.663.037,01 € (IVA incluido), según el siguiente desglose:

- FASE 1 Ejecución de 12 uds. de Educación Infantil con comedor y sala de usos múltiples:

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	2.220.300,72 €
GASTOS GENERALES 13 %	288.639,09 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	133.218,04 €
SUBTOTAL	2.642.157,86 €
IVA 21 %	554.853,15 €
TOTAL	3.197.011,01 €

- FASE 2 Ejecución de 24 uds de Educación Primaria con gimnasio:

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	3.796.115,01 €
GASTOS GENERALES 13 %	493.494,95 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	227.766,90 €
SUBTOTAL	4.517.376,86 €
IVA 21 %	948.649,14 €
TOTAL	5.466.026,00 €

La oferta técnica deberá tener en cuenta de la ejecución por fases y anualidades, estando prevista la puesta en servicio de la Fase I correspondiente a Educación Infantil para el curso 2017/2018 y que, por lo tanto, estará ocupado el Colegio de Educación Infantil mientras se construye la segunda fase, correspondiente a Educación Primaria.

2. ANTEPROYECTO

2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Los proyectos para la ejecución de Centros Docentes Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón deberán:

- Cumplir la normativa vigente general y específica.
- Adecuarse al programa de necesidades planteado en el punto 1.5 de este Anteproyecto, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 132/2012, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa; y las Instrucciones, criterios y programas facilitados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
- Adecuarse tanto a los requerimientos funcionales y de organización, como a los criterios constructivos desarrollados en los anexos de este documento.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La solución plantea una diferenciación entre niveles educativos separando en edificaciones independientes las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Espacios de uso común.

El comedor y la sala de usos múltiples se sitúan próximos al edificio de infantil para favorecer el tránsito de los alumnos de menor edad.

Tanto los edificios, como los espacios exteriores se diseñan conforme a criterios de funcionalidad y economía, persiguiendo el más adecuado soleamiento y aislamiento de vientos y ruidos.

El edificio de Educación Infantil, de una sola planta, se sitúa en la zona Este de la parcela, con acceso desde la C/ Los Siete Samuráis tanto al patio de recreo como al propio edificio. Este edificio se configura mediante un esquema de peine que intercala brazos de aulas y zonas de patio de recreo directamente comunicadas entre sí y a su vez con una zona común de patio situada al sur.

El edificio de Educación Primaria, de tres plantas, se sitúa al Norte de la parcela, paralelo a la C/ Mago de Oz, con una zona reservada a aparcamiento entre el mismo y el citado viario. Se configura con un esquema lineal de pasillo y aulas a ambos lados, persiguiendo la mayor rentabilidad en la relación de superficies útiles y construidas, y con capacidad tanto de ampliación como de segregación por módulos de 3 aulas + escalera, de tal modo que sea fácilmente adaptable en el futuro a un posible cambio de etapa educativa. En este esquema las aulas polivalentes se ubican con orientación sur, quedando con orientación norte el resto de aulas específicas y de apoyo.

El edificio destinado a Servicios Comunes (comedor y sala de usos múltiples) y Gimnasio se ubica al sureste de la parcela, paralelo a la C/ la Isla del Tesoro, comunicado mediante porche con ambos aularios, y con posibilidad de uso independiente del horario lectivo.

Mediante ampliación en longitud y altura del edificio del aulario de Educación Primaria se generan los espacios destinados en un futuro a Educación Secundaria del Centro Integrado.

Se reserva la zona central de la parcela, con el mejor asoleo, para los usos de patio. Se ha tenido un especial cuidado en el diseño de los espacios exteriores, persiguiendo la mayor cabida de pistas deportivas en función de la configuración geométrica de la parcela, así como la creación de espacios de distintas características y tipos de uso o juego.

El recinto escolar queda cerrado por un vallado perimetral.

En cualquier caso, se deja libertad al licitador para plantear soluciones alternativas.

Zaragoza, febrero de 2016

Astarté Núñez Floristán.

Arquitecta. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

3. ANEXO: Criterios generales para la construcción de centros docentes públicos.